

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.° 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 de julio último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de ampliación del edificio de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista, situado en la calle de Velázquez, núm. 52.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten. Lo que se anuncia al público en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 20 de septiembre de 1947.
P. E. Secretario general, el Jefe de la Sección de Fomento, L. de Calle.
(G. C.—3.806) (O.—11.529)

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL.—MADRID

AVISO

Plazo para la declaración de cosechas 1947

Se recuerda a todas las Alcaldías de la provincia, Jefes de Hermandades y a los agricultores que cultiven cereales intervenidos por este S. N. T., que por la Circular núm. 84 de esta Jefatura, de 22 de agosto último, que oportunamente les fué remitida a dichos Organismos, se fija de plazo para la confección del segundo tiempo, cosecha obtenida, hasta el 30 del corriente mes, recabando el apoyo de dichas Autoridades, al propio tiempo que se les hace saber que el plazo será improrrogable; por ello, esta Jefatura, dispone lo siguiente:

1.º La declaración de cosecha obtenida, referida a la cosecha 1947, terminará en esta provincia, en el plazo que se fijó por la Circular núm. 84 de esta Jefatura, el día 30 de septiembre de 1947.

2.º Los Organismos que hayan formalizado, bajo su control, Alcaldías o Jefes de Hermandad, deberán recordar esta obligación a los agricultores, por bandos, pregones o demás procedimientos al uso en cada localidad, para que todos los agricultores de sus respectivos términos efectúen su declaración, segundo tiempo, cosecha obtenida, dentro del presente mes de septiembre.

3.º Los Organismos encargados de su confección, irremisiblemente el día 6 del próximo mes de octubre, de acuerdo con la Circular citada, remitirán todas las declaraciones a esta Jefatura, en la forma ordenada en dicha Circular, participando que se les hará directamente responsables si no lo realizan, denunciando el hecho a la Fiscalía Provincial de Tasas.

4.º También en la fecha citada, 30 del actual, terminará el plazo para que los igualadores y rentistas puedan formular su declaración, modelo C-Ir o i, cosecha 1947.

5.º En aquellos términos en que hayan de formularse estas declaraciones de rentistas o igualadores, la Alcaldía o Jefe de Hermandad, si no los tuviere, reclamará de esta Jefatura los impresos necesarios, que se utilizarán los mismos que para la cosecha anterior, por lo que habrá de corregirse a tinta el año que figura en los mismos de 1946 por el actual 1947.

Espera esta Jefatura la mayor colaboración de todas las Autoridades locales para tan importante servicio, esperando que con su actuación no dará lugar a que haya que adoptar medidas fuertes, a lo que está dispuesta inexorablemente esta Jefatura, aún en contra de su propia voluntad.

Madrid, 20 de septiembre de 1947.—
El Jefe provincial accidental, Pascual Serrano.

(G. C.—3.805)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Juan Portell Cortés, domiciliado en Madrid, calle de Monte Esquinza, núm. 6, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de grava y 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido entre los mo-

jones 125 y 126, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Fernando de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de quince (15,00) pesetas el metro cúbico de grava, y de cinco (5,00) pesetas el metro cúbico de arena, en el lugar de la extracción.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Director, Estanislao Chaves.

(G. C.—3.803) (O.—11.530)

Habiendo solicitado don Francisco Sánchez Fernández, domiciliado en Madrid, calle del General Marvá, número 45, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del Arroyo de Canillejas, en un tramo situado aguas arriba del Puente de Paracuellos, con una longitud de 900 metros, a partir de los 40 metros de dicho Puente, en término municipal de Canillejas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Canillejas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de ocho (8,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Director, Estanislao Chaves.

(G. C.—3.802) (O.—11.531)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

ARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

Término municipal de Fuente el Saz

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Riego pie, cereales y legumbres.—Unica, 13.—782 pesetas.

Riego motor, cereales y legumbres.—Unica, 14.—715.

Riego noria, cereales y legumbres.—Unica, 15.—648.

Secano cereal.—1.ª, 5.ª—159.

Secano cereal.—2.ª, 6.ª—129.

Secano cereal.—3.ª, 9.ª—69.

Era.—Unica, 5.ª—159.

Secano cereal y olivos sueltos.—Unica, 5.ª—159.

Secano viña.—1.ª, 12.—293.

Secano viña.—2.ª, 14.—225.

Secano viña.—3.ª, 17.—136.

Secano olivar.—Unica, 9.ª—130.

Prado con árboles.—Unica, 11.—156.

Prado natural.—Unica, 13.—106.

Alameda.—Unica, 16.—100.

Erial a pastos.—Unica, 9.ª—10.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 20 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—3.804)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

El día 6 de octubre próximo tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta siguiente:

A las doce y treinta, aprovechamiento de pastos de la finca «Monte Pinar y Agregados», en superficie de 1.118 hectáreas, para 1.500 reses lanaras, 200 vacuno y 80 mayor, con tipo de tasación de 33.075 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte se presentarán bajo sobre cerrado,

ajustadas al modelo inserto al final, todos los días hábiles hasta el anterior hábil del día de la subasta, que corresponde dicho último día al 3 de octubre, por ser el 4 fiesta local. Los mismos plazos se tendrán en cuenta en cuanto a la presentación de pliegos para las subastas que se anunciaron en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 216, de 10 de septiembre actual.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si quedare desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los ocho días siguientes, en las mismas condiciones.

Guadarrama, 17 de septiembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal corriente, enterado del anuncio de subasta de pastos de la finca «Monte Pinar», ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra) y acepta las condiciones facultativas y económicas.

(G. C.—3.801) (O.—11.532)

NAVACERRADA

El día 20 del próximo mes de octubre, a las horas que se indican, se celebrarán en esta Casa Consistorial (Salón de Sesiones), bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de maderas y leñas de los pinares titulados «Pinar de la Barranca», «Helechosa» y «Baldío», de los Propios de este Municipio los dos primeros, y el último, en común con el Ayuntamiento de Cercedilla, para los aprovechamientos maderables durante el año forestal de 1947 a 1948, cuyas subastas y tipo de tasación son los siguientes:

A las once horas, subasta de 303 pinos del «Pinar de la Barranca», que cubican 474 metros cúbicos de maderas y 81 decímetros cúbicos, bajo el tipo de tasación de ciento siete mil setecientas treinta y cuatro pesetas con noventa céntimos, con exclusión de las leñas, que quedan a beneficio del vecindario.

A las doce horas, subasta de 187 pinos del monte titulado «Pinar de la Helechosa», que cubican 287 metros cúbicos y 91 decímetros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de sesenta y cinco mil doscientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y dos céntimos (65.241,42), con exclusión de las leñas, que quedan a beneficio del vecindario.

A las trece horas, subasta de 160 pinos del lote número 2.º del pinar del «Baldío», común con Cercedilla, que cubican 199 metros cúbicos y 483 decímetros cúbicos de maderas, y bajo el tipo de tasación de cuarenta y cinco mil trescientas treinta y tres pesetas con cincuenta y un céntimos (45.333,51).

Los metros cúbicos de madera a que se refieren las anteriores subastas se entiende que son en pie, en rollo y con corteza.

Las proposiciones para optar a estas subastas se presentarán por medio de pliegos cerrados, y con arreglo al modelo que al final se inserta, cuyas proposiciones serán admitidas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al señalado para las subastas.

Para tomar parte en estas subastas es requisito indispensable la constitución en esta Depostaría, o en el acto de presentar los pliegos, de un depósito del 5 por 100 del valor de la tasa-

ción y hallarse en posesión del título profesional del ramo de la madera, según se ordena en la Circular del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de fecha 3 de mayo de 1943.

El Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de tanteo, adjudicándose estas subastas por la máxima postura que se hubiese hecho.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navacerrada, 18 de septiembre de 1947.—El Alcalde-Presidente, Manuel de la Rubia.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., con cédula personal de uso corriente, enterado del anuncio de subasta de maderas del monte titulado «Pinar ...», relativo al aprovechamiento de ... pinos en pie, en rollo y con corteza, que cubican ... metros cúbicos de madera, desea ser rematante de esta subasta y ofrece la cantidad de ... pesetas por el citado aprovechamiento y se compromete a aceptar y cumplir todas las condiciones facultativas y económicas administrativas del respectivo pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.800) (O.—11.533)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Por el presente edicto se cita de comparecencia para ante la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, que se halla establecida en el Palacio de Justicia, calle del Marqués de la Ensenada, número 1, el día 11 de noviembre próximo, y hora de las diez en punto de su mañana, en que dará comienzo la sesión del juicio oral señalado en la causa instruida por el Juzgado núm. 21, de esta capital, contra Sotero Castro Antón, por el delito de usurpación de funciones y tentativa de estafa a los testigos Germán Sáez Martín y Luisa Lobato de la Cruz, vecinos de Madrid, calle de Juan Pantoja, núm. 19, y en la actualidad en ignorado paradero.

Madrid, 19 de septiembre de 1947.—El Secretario, Licenciado Federico García Orea.

(G. C.—3.807) (B.—6.476)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos declarativos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia de la Sociedad «Alcoholes Madrid», S. A., representada por el Procurador don Miguel del Saz, contra don Manuel López-Cepero Molini, sobre pago de tres mil novecientas noventa y una pesetas con diez céntimos de principal, intereses, gastos y costas; en los que, y por proveído del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, diferentes muebles, enseres, máquinas, productos y derechos de traspaso, embargados al demandado, cuyos bienes se encuentran depositados en poder del propio deudor, con domicilio en la calle de Lagasca, número

setenta y dos, perfumería «Rosa Flor».

Para su remate se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a subasta en la suma de cuarenta y tres mil seiscientas treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Agustín C. de Vaca.

(A.—8.295)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos de juicio ejecutivos a instancia de don Antonio Toledano Serrano y don Agapito García Fernández, sobre efectividad de unas letras de cambio, en cuyos autos, por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Nueve mesas con piedra de mármol y pie de hierro, valoradas en quinientas cuarenta pesetas.

Treinta y seis sillas de madera curvada, valoradas en novecientas pesetas.

Un mostrador de mármol con dos fregaderas y cuatro grifos, valorado en mil doscientas pesetas.

Un espejo de luna biselada, valorado en trescientas pesetas.

Cuatro aparatos de luz, forma de globo, valorados en doscientas cuarenta pesetas.

Un armario ropero de una sola puerta y luna en el centro, valorado en quinientas pesetas.

Otro armario ropero con dos puertas, valorado en trescientas cincuenta pesetas.

Una cómoda con cuatro cajones, valorada en ciento cincuenta pesetas.

Una mesa de comedor, de nogal, ocho cubiertos, valorada en cuatrocientas pesetas.

Cuatro sillas con asientos de rejilla y patas torneadas, valoradas en doscientas pesetas.

Un aparador, tablero forma ovalada, valorado en quinientas pesetas.

Otro aparador de dos cuerpos con piedra de mármol color gris, valorado en cuatrocientas pesetas.

Otro aparador pequeño, valorado en doscientas cincuenta pesetas.

Diez sillas de madera curvada, con asiento de madera, valoradas en quinientas pesetas.

Una lámpara de metal de cinco luces, valorada en trescientas pesetas.

Un reloj de pared marca «Coppel», valorado en cuatrocientas pesetas.

Una mesa de cocina, de madera de pino, valorada en cien pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Toledano Serrano, domiciliado en la calle de las Huertas, número veinticuatro, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, se ha señalado las once de la mañana del día once de octubre venidero, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de dicha tasación, ascendente en junto a la suma de siete mil doscientas treinta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los bienes se encuentran depositados en poder del actor ejecutante, y en el domicilio arriba hecho constar, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, P. H., Angel Canales.—El Juez de primera instancia, Francisco de P. Serra.

(A.—8.294)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el sumario que instruye bajo el núm. 335, de 1946, sobre muerte de Antonio Pérez Sánchez, ocurrida el día 13 de julio de 1946, a consecuencia de accidente sufrido en una obra ejecutada en la calle de Velázquez, núm. 39, de esta capital, entero en forma a medio de esta cédula a los que puedan ser herederos de referido finado del derecho que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal para mostrarse parte en el sumario y renunciar o no a la indemnización civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 18 de septiembre de 1947.—El Secretario, por sucesión, Luis Pensado.

(B.—6.486)

TORRELAGUNA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en los expedientes de responsabilidades políticas que obran en este Juzgado, en los que se ha acordado el sobreesamiento por auto dictado en cada uno de ellos, se hace público a los efectos de notificación y de alzamiento de embargos y de medidas precautorias que puedan existir contra los expedientados:

Expediente núm. 25, de 1938.—Carlos Martín Martín, vecino de Montejo de la Sierra.

Expediente núm. 554, de 1939.—Nico-

lías Martín Lorenzo, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 560, de 1939.—Mánuel García Lorenzo, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 9, de 1941.—Anselmo Sanz Page, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 10, de 1941.—Florentino Martín y Martín, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 11, de 1941.—Vicente Vare Reguera, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 12, de 1941.—Cipriano Marcareñas Fernández, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 13, de 1941.—Gregorio Martín Huerta, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 14, de 1941.—Domingo Lozano Benito, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 15, de 1941.—Abdón Varé Martín, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 16, de 1941.—Gabriel Lucas Quintas, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 17, de 1941.—Juan García Ruiz, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 18, de 1941.—Felipe González Burgos, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 19, de 1941.—Leoncio San Miguel Conde, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 20, de 1941.—Mantuel Espinosa López, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 23, de 1941.—Eugenio Lozano Ramírez, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 24, de 1941.—Gregorio Lozano Ramírez, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 25, de 1941.—Aniceto Lozano Ramírez, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 26, de 1941.—Andrés Ruano Asenjo, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 27, de 1941.—Luis Oñoro Díaz, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 29, de 1941.—Rafael Hernández Esteban, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 31, de 1941.—Julían Béjar Hernández, vecino de Pinilla del Valle.
 Expediente núm. 33, de 1941.—Santiago Fernández Díaz, vecino de Buitrago.
 Expediente núm. 34, de 1941.—Dionisio Sanz Hernanz, vecino de Buitrago.
 Expediente núm. 36, de 1941.—Victor Martín Arribas, vecino de Buitrago.
 Expediente núm. 37, de 1941.—Marcelino García Cuevas, vecino de Torrelaguna.
 Expediente núm. 31, de 1940.—Manuel Moneo Pérez y Esteban de Miguel López, vecinos de Buitrago.
 Expediente núm. 8, de 1941.—Eusebio del Valle Ballesteros, vecino de Buitrago.
 Torrelaguna, 19 de septiembre de 1947.
 El Juez instructor (ilegible).
 (G. C.—3.817) (B.—6.475)

REQUISITORIAS

Bajo apertibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTO

Dionisia Albeira Lorenzo, de treinta y tres años, casada, sus labores, y que vivió últimamente en el paseo de Extremadura, número 11, piso tercero, procesada por falsedad en causa número 607, de 1941, instruida por el Juzgado Especial de Abastecimiento, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho

Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.
 (B.—6.221)

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES NUMERO 1

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el expediente de peligrosidad número 40, de 1946, por el señor Juez especial de Vagos y Maleantes número 1, de esta capital, se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida en 27 de agosto último, por la que se llamaba al encartado Antonio García Cernuda, alias «el Chavo», de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión matarife, hijo de Luis y de Solead, natural de Madrid y domiciliado en la calle de las Peñuelas, número 23, y que tenía por objeto se constituyera en prisión referido encartado, por consecuencia del expediente de peligrosidad anteriormente humerado.
 (B.—6.220)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, correspondientes a los días 15 de marzo y 6 de mayo pasado, llamando a Teresa Baldominos Martínez, natural de Alcalá de Henares, hija de Mariano y de Natalia, de cuarenta y dos años, casada, sus labores, que habitó en la calle de La Coruña, procesada en causa tramitada por lesiones con el núm. 282, de 1943, por haberse dejado sin efecto su prisión.
 (B.—6.200)

Lorenzo Osuma (Pedro), natural de Montehermoso (Plasencia), hijo de Gregorio y de María, cuyas demás circunstancias no constan, procesado por estafa en causa núm. 290, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.
 (B.—6.189)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 313, de 1945, seguido por hurto, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 23 de enero de 1947, por las que se llamaba al procesado Joaquín Fernández Blázquez, natural de Madrid, hijo de Joaquín y Cándida, de diecisiete años, soltero, cerrajero, domiciliado en la calle de Abadía, números 6 y 8, cuyas requisitorias se publicaron en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.
 (B.—6.284)

JUZGADO NUMERO 6

Se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Julián Marcos Hergueta, de cuarenta y cinco años, natural de Briás (Soria), soltero, jornalero, vecino del Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias se desconocen. Acordado en sumario 102, de 1934, sobre corrupción de menores, del Juzgado de instrucción 6, de Madrid.
 (B.—6.227)

Castro Pardillo (José), de treinta y tres años, natural de Sestao (Bilbao), hijo de Marcos y Juana, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario 502, de 1942, por robo.
 (B.—6.245)

JUZGADO NUMERO 7

Villalba Romero (Eulogio), de cuarenta y dos años, casado, albañil, natural de Rozas de Puerto Real (Madrid), hijo de Melitón y de Leandra, vecino de Carabanchel Bajo, con domicilio en la calle de Santa Bernardina, número 19, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inser-

ción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinero y Junoy, al objeto de constituirse en prisión a las resultas del sumario número 183, de 1947, por falsedad.
 (B.—6.281)

JUZGADO NUMERO 8

García Villalba (Joaquín), alias «el Señorito», natural de Madrid, de cuarenta y un años de edad, hijo de Gonzalo e Isidra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en causa seguida con el número 211, de 1947, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.
 (B.—6.225)

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, bajo la signatura B.—26.225, de 28 de abril de 1945, por las que se llamaba a la procesada Tiburcia Mayorga Hernández, por haber sido acordado así en virtud de resolución de esta Excm. Audiencia en el rollo dimanante del sumario seguido por delito de hurto con el número 188, del año 1942.
 (B.—6.226)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad en la pieza separada de situación del procesado Pedro López Garcés, de veintidós años, soltero, hijo de Eugenio y María, natural de Madrid y que vivió en Jordán, número 19, dimanante del sumario instruido con el número 66, de 1946, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron expedidas en 9 de agosto último, por las que se citaba, llamaba y emplazaba al procesado arriba indicado, para que compareciera en dicho Juzgado, a fin de ser reducido a prisión en el sumario indicado, ya que por auto dictado por la Superioridad se ha reformado el que dictó en 22 de julio último, decretando la prisión provisional comunicada del procesado Pedro López Garcés, y en su lugar se ha acordado decretar su libertad provisional.
 (B.—6.274)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en la pieza separada de situación del procesado Tomás Fernández García, de treinta y un años, hijo de Teodoro y Valentina, casado, natural de Ceinos de Campos y con domicilio en la calle de Vallehermoso, número 41, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 223, de 1942, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias de fecha 16 de agosto de 1946 llamando a dicho procesado, para ser reducido a prisión, y que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 4 de septiembre de 1946, ya que por auto de la Superioridad de 14 de agosto próximo pasado se ha decretado la libertad provisional del procesado Tomás Fernández García.
 (B.—6.275)

JUZGADO NUMERO 10

Gómez Anelo (José Mar'a), hijo de desconocidos, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de veintisiete años en 1943, soltero, cocinero, cuyo paradero se desconoce, procesado por robo en el sumario número 204, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de la Audiencia, fecha 20 de enero último, que decretó su prisión, y llevar a efecto esta medida.
 (B.—6.228)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan las requisitorias que llamando a la procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 172, de 1946, por robo, Carmen Pérez Arroyo, se expidieron para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 8 de marzo del año actual, y que fué inserta en el último de dichos periódicos oficiales de fecha 21 del expresado mes de marzo, bajo la signatura B.—1.734, y asimismo dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicha procesada.
 (B.—6.286)

JUZGADO NUMERO 12

Esteban Garmendia (Federico), de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, natural de Bilbao, hijo de Federico y de Juana, que tuvo su domicilio en esta capital, procesado por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 312, de 1946, por el delito de tenencia de útiles para el robo.
 (B.—5.198)

Hernández Palomo (Pilar), de veintiséis años, de estado casada, de profesión artista, natural de Valladolid, y domiciliada últimamente en Madrid, procesada por el delito de aborto provocado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 273, de 1941.
 (B.—6.196)

Ruiz García (Rafael), de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, hijo de Rafael y de Manuela, natural de Puntaumbria, provincia de Huelva, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Molino de Viento, número 8, procesado por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto del procesamiento dictado contra el mismo en el sumario número 257, de 1947, por hurto, recibirle declaración indagatoria y practicar las demás diligencias inherentes.
 (B.—6.276)

JUZGADO NUMERO 13

Don Carlos Obiols Taberner, interinamente Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Fernando Ramírez Rey, de cuarenta y cinco años, casado, empleado municipal jubilado, hijo de padre desconocido y de Atilana, natural de Madrid, y que vivió en la calle de Embajadores, número 74, tercero letra C, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de notificarle el auto de su procesamiento, llevar a efecto su prisión y recibirle declaración indagatoria, acordado en el sumario número 249, de 1947, por el delito de abandono de familia.
 (B.—6.250)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 9 de noviembre del pasado año, por la que se llamaba a Conrado Alvaro Alvarez de Monforte, procesado en el sumario seguido ante este Juzgado de instrucción número 14, por el delito de estafa, con el número 66, de 1941, así como cuantas hubieren circulado con motivo de expresada requisitoria.
 (B.—6.224)

JUZGADO NUMERO 16

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de instrucción número 9, con jurisdicción prorrogada al del número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Baltasara Herrera Alberca, de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, natural de Alcántara (Cuenca), hija de Patrocinio, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Alcalá, número 194, para que en el término de dieciséis días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 53, de 1944, y llevarse a efecto ésta.

(B.—6.265)

JUZGADO NUMERO 21

Ogayar Cazoria (Evelio), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Granada, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 375, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre raptó.

(B.—6.255)

LA CAROLINA

Tejada Ortiz (Juan), de treinta años de edad, hijo de Antonio y Concepción, soltero, natural de Jerez del Marquesado (Granada), vecino que fué de Baños de la Encina, de profesión minero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Solana, número 5, comparecerá ante este Juzgado y Secretaría del señor Rodicio, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y prisión, ingresándolo, caso de ser habido, en este arresto, a mi disposición, pues así lo tengo acordado en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanada del sumario número 51, de 1946, sobre robo.

(G. C.—3.665)

(B.—6.283)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Sanz Martín (Carmen), María Arcas Martínez, Elisa Sánchez de la Fuente y Tomasa López López, domiciliadas últimamente en el pueblo de Canillas, comparecerán ante el Juzgado municipal número 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso 1.º, con el fin de celebrar juicio de faltas por estafa, en concepto de perjudicadas, con el número 455, del año actual, el día 25 de octubre próximo, a las diez horas del mismo.

(B.—6.332)

Gámez Aragón (Pedro), domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 48, sótano núm. 5, comparecerá el día 25 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso 1.º, con el fin de celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 455, del año actual, contra el mismo.

(B.—6.333)

Manrique García (Lorenzo), hijo de Cipriano y Felisa, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso 1.º, dentro del término de tercero día, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, con el núm. 647, de 1946.

(B.—6.326)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 444, de 1947.—Torres Vázquez (Amalia), hija de Francisco y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Julio Merino, número 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 13 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Lorenzo Padrino García.

(B.—6.426)

Juicio de faltas núm. 450, de 1947.—Lorenzo (Juan Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Lorente (barraca), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 13 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, contra el mismo.

(B.—6.449)

Juicio de faltas núm. 502, de 1947.—Picón Cagiros (Benito), domiciliado últimamente en la calle del Capitán Esporera, núm. 3, Zaragoza, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 13 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales.

(B.—6.450)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 465, de 1947, seguido por malos tratos a Domingo Acuerdo Andrés, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.324)

En el juicio de faltas núm. 430, de 1947, seguido por amenazas contra Cruz Alvarez Arenas y Vicente Siscar Martínez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a los expresados anteriormente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.325)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 544, de 1946, seguidos por lesiones contra Jorge Claudio Cela Martínez, domiciliado últimamente en Tres Peces, 34, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.445)

JUZGADO NUMERO 13

Por el presente se cita a Valentín Asensio Selas, para que en término de nueve días comparezca ante este Juzga-

do para satisfacer las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio núm. 61, de 1946, por hurto, y cumpla en la Prisión el arresto de dos días.

(B.—6.329)

Por el presente se hace saber a Simona Villaseca Escudero que en el juicio de faltas núm. 814, de 1946, seguido contra ella por estafa, se practicó tasación de costas, que por todos conceptos asciende a 34,30 pesetas, a fin de que en término de tercero día pueda impugnarla, y, además, se la cita para que comparezca ante este Juzgado a cumplir la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en la Prisión correspondiente, en término de nueve días.

(B.—6.331)

Por el presente se cita a Isidora Moledano Sierra para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado para satisfacer la mitad de costas a que fué condenada en juicio núm. 586, de 1946, por lesiones, y cumpla en su domicilio dos días de arresto.

(B.—6.330)

Por el presente se cita a Fernando Ramírez Aguayo, a fin de que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, piso primero, para satisfacer las costas, ascendentes a 55 pesetas 60 céntimos, a que fué condenado en el juicio verbal de faltas núm. 624, de 1946, seguido contra él por hurto, y al propio tiempo cumpla en prisión tres días de arresto a que fué condenado en el mismo.

(B.—6.459)

Por el presente se cita a Simón Monaut Elizalde, a fin de que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, piso primero, para satisfacer las costas a que fué condenado, ascendentes a 40 pesetas 90 céntimos, en el juicio verbal de faltas núm. 691, de 1946, seguido contra él por hurto, y al propio tiempo cumpla en prisión tres días de arresto a que fué condenado en el mismo.

(B.—6.460)

Por el presente se cita a Casildo Heredia Herrero, a fin de que, en término de nueve días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, piso primero, para satisfacer las costas a que fué condenado, ascendentes a 45 pesetas 85 céntimos, en el juicio verbal de faltas núm. 689, de 1946, seguido contra él por hurto, y al propio tiempo cumpla en prisión cinco días de arresto a que fué condenado en el mismo.

(B.—6.461)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita al representante legal de la niña Antonia Muñoz Jiménez, de dieciocho meses, hija de Emilio y Emiliana, natural de Barbarejo (Cuenca), para que en unión de la misma comparezca, dentro del término de quinto día, en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con objeto de que sea reconocida por el señor Médico forense.

(B.—6.334)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 229, de 1947.—Rubio Mesas (Francisca), de veintitrés años, natural de Pedroñeras (Cuenca), hija de Pedro y de Dorotea, domiciliada últimamente en la calle de Fuentes Garcinúñez, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal derecha, el día 28 de octubre y hora de las cuatro y media de su tarde, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Manuel López Durán.

(B.—6.419)

Juicio de faltas núm. 704, de 1946.—Tabernero Bolsa (Carlos), de treinta y un años, casado, militar, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, núm. 17, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal derecha, el día 11 de noviembre y hora de las cuatro y media de su tarde, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra Valeriano Jiménez Martín.

(B.—6.418)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 194, de 1947, seguido por lesiones contra Antonio Rodríguez Díaz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de octubre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Rodríguez Díaz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.412)

En el juicio de faltas núm. 335, de 1947, seguido por lesiones a Mariano Bernal Hernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mariano Bernal Hernández y a su representante legal, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.413)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 377, de 1947, seguidos por lesiones contra María Cuesta Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—6.414)

COLLADO VILLALBA

Por la presente se cita y emplaza a un motorista que el día 2 de julio del año 1946, a la altura del kilómetro 17 de la carretera de Madrid a La Coruña, frente al «Bar Anja», y en una curva que hace la carretera, se cruzó con una furgoneta «Hispano Suiza», del Ejército del Aire y que tiene la matrícula E. A. 6371; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante este Juzgado comarcal, para ser oído en el expediente que se sigue contra el mismo por daños causados en dicha furgoneta y lesiones a sus ocupantes.

(G. C.—3.564)

(B.—6.181)

CANILLAS

Don José García Orío-Zabala, Juez de instrucción y municipal propietario de Canillas.

Hago haber: Que en este Juzgado de mi cargo existe juicio de faltas núm. 87, de 1947, en el que es denunciante perjudicada Josefina de la Vega Ferrer, y como denunciado Angel Hernández Caballero, y cuyos últimos domicilios los tuvieron en Madrid, calle de Conde Peñalver, 74, y Luna, 34, hoy en ignorado paradero, comparecerán a celebrarlo el próximo día 14 de octubre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, carretera de Aragón, 109, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.776)

(B.—6.441)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 58